



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

2017 00929

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **JULIAN ESTEBAN CIFUENTES SALGADO**, contra **REDETRANS S.A.**, teniendo en cuenta que en el auto anterior hubo un error numérico en la fecha en que se llevará a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del CGP, se tiene como fecha para llevar a cabo la audiencia anteriormente mencionada el día VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 03 de febrero de 2021, se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° 14

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

YU